

# SELLO ASTURIANO DE MOVILIDAD SEGURA EN LA EMPRESA

El Instituto Asturiano de Prevención de Riesgos Laborales presenta el “**Sello Asturiano de Movilidad Segura en la Empresa**”, una iniciativa dirigida a mejorar la gestión de la Seguridad Vial Laboral en Asturias.

El “**Sello Asturiano de Movilidad Segura en la Empresa**” es una herramienta para reconocer, fomentar e incentivar la gestión de la seguridad vial laboral mediante la **implantación de Planes de Seguridad Vial en las empresas**, según los requisitos de la Guía de Movilidad Segura en la Empresa elaborada por la DGT y el IAPRL en 2016.

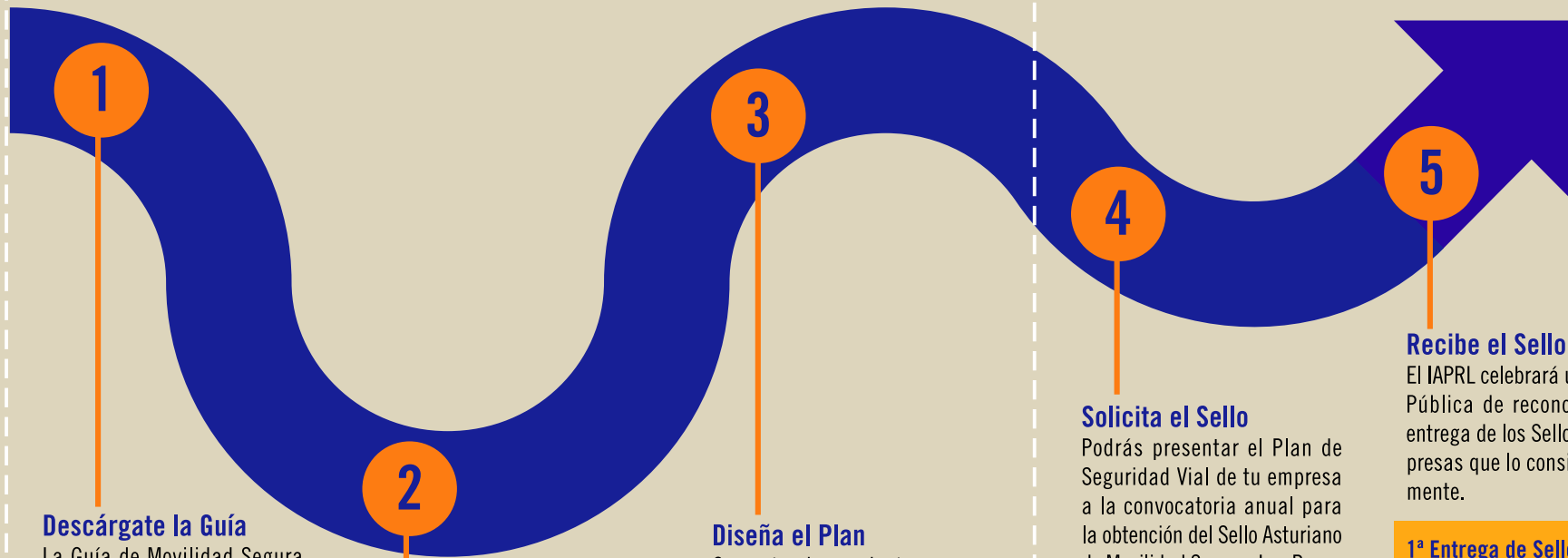
## ¿Quién puede participar?

Cualquier empresa u organización, independientemente de su fórmula jurídica, que tenga su domicilio social en el Principado de Asturias o cuente con centro de trabajo en Asturias.



GOBIERNO DEL  
PRINCIPADO DE ASTURIAS  
CONSEJERÍA DE EMPLEO,  
INDUSTRIA Y TURISMO

INSTITUTO ASTURIANO DE  
PREVENCIÓN  
DE RIESGOS LABORALES



### 1 Descárgate la Guía

La Guía de Movilidad Segura en la Empresa, elaborada por el IAPRL y la DGT, muestra los pasos a seguir para la Implantación Planes de Seguridad Vial en la Empresa. Guía gratuita disponible en la web del IAPRL y de la DGT Asturias.



### 2 Participa en los Talleres

Los Talleres de trabajo gratuitos, que desarrollará anualmente el IAPRL, te servirán de apoyo adicional, si lo necesitas, y te facilitarán las pautas iniciales para la implantación del Plan de Seguridad Vial en tu empresa. Inscripción gratuita a través de la web del IAPRL.

### 3 Diseña el Plan

#### Diseña el Plan

Con estas herramientas ya podrás elaborar el Plan de Seguridad Vial en tu empresa y comenzar a implantar las medidas que hayas definido en el mismo.

### 4 Solicita el Sello

#### Solicita el Sello

Podrás presentar el Plan de Seguridad Vial de tu empresa a la convocatoria anual para la obtención del Sello Asturiano de Movilidad Segura. Las Bases Regulatoras de la Convocatoria Anual se harán públicas en la web del IAPRL.

**1ª Convocatoria:  
Primer semestre de 2017**

### 5 Recibe el Sello

#### Recibe el Sello

El IAPRL celebrará una Jornada Pública de reconocimiento y entrega de los Sellos a las empresas que lo consigan anualmente.

**1ª Entrega de Sellos:  
Segundo semestre de 2017**

#### Mantenimiento y renovación del Sello

Para conservar el Sello, cuya vigencia será de 4 años, será necesario demostrar la evolución de la implantación de las medidas del Plan a través de un informe de seguimiento que será revisado por el IAPRL cada 2 años, según se indica en las Bases Regulatoras. Podrás solicitar de nuevo la renovación del sello a los 4 años de su concesión.